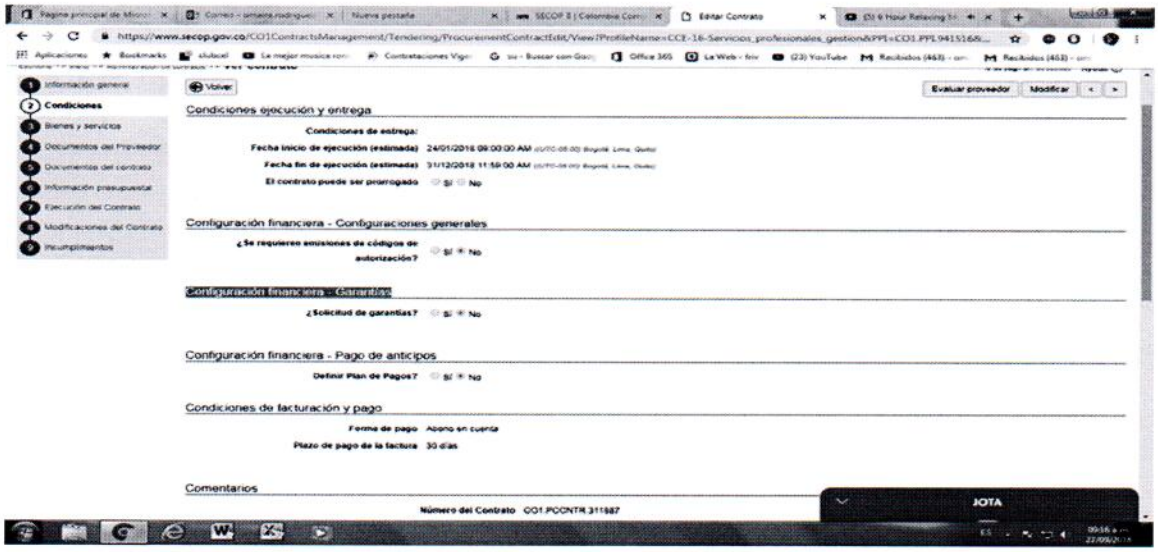
CONSTANCIA DE NO PODER PUBLICAR Y APROBAR LA PÓLIZA DE GARANTIA EN EL SECOP II, RESPECTO A LA PRORROGA DEL CONTRATO N° 282 DE 2018, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y JAIRO GUTIERREZ LEON.

OMAIRA RODRIGUEZ MAHECHA, mayor de edad actuando en calidad de GESTOR T1 – GRADO 13 asignada a la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la Agencia de Desarrollo Rural, me permito dejar CONSTANCIA que el día 26 de septiembre de 2018 al continuar con el trámite de legalización de la prórroga y adición en el sistema SECOP II del contrato referenciado y tratar de aprobar la póliza de garantía; tal actuación contractual no fue posible llevar a cabo ni por el contratista (cargar la póliza al sistema) ni por la suscrita (ejecutar el trámite para su aprobación).

Al indagar con el profesional de apoyo de la VGC PEDRO ROA del sistema SECOP II, la explicación técnica que me expuso, es que desde el inicio del contrato cuando este se cargó en el mes de enero de 2018, no se activó el ítem de póliza de garantía en el (si), y que a la fecha ya no es posible activarlo (como se observa en el pantallazo del SECOP que se adjunta).

En virtud de lo anterior, la solución que se empezó a ejecutar es que se apruebe la Póliza de Garantía mediante acta física y se cargue la póliza junto con el acta en el item de "documentos del contrato" en el SECOP II lo que efectivamente se hizo.



En constancia se expide la presente certificación el día veintisiete (27) de septiembre de 2018, y en constancia se firma:

OMAIRA RODRIGUEZ MAHECHA

Gestor T1 – 13 Vicepresidencia de Gestión Contractual

CONVENIO BANCOLOMBIA 4254

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
047	BO	2894176	1	1

NUMERO DE REFERENCIA PARA PAGO
001697747500

Liberty Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedicion NEIVA - 2018-09-26
Vigencia Desde: 2018-01-23 -00:00 - Hasta: 2019-07-08 -24:00

Clave Intermediario
47045 - COLOCADORES NACIO

Tomador : GUTIERREZ LEON JAIRO
Direccion : CL 57 NO. 19-10 Ciudad:NEIVA

Nit.: 12,123,013
Telefono:003005145814

Afianzado : GUTIERREZ LEON JAIRO

Asegurado Y Beneficiario: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
Direccion Calle 43 No. 57 - 41 Piso 5ª, Ciudad: BOGOTA, D.C. Nit.: 900.948.958-4
TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : JULIO DE 2015
Contrato No. 282 DE 2018

AMPARO		VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP	5,186,133	2018-01-23 2019-07-08	5,000

TOTAL VR.ASEGURADO COP 5,186,133.40

PRIMA: COP 5,000 GASTOS: COP IVA: COP 950 VALOR A PAGAR: COP 5,950

T. CONTRATO C: PRESTAC.DE SERVICIOS Lugar de Ejecución: Dpto: HUILA Ciudad: NEIVA

OBJETO DE LA MODIFICACION:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN OTRO SI NO. 01 DEL 26/09/2018, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $6.864.000, PARA UN VALOR TOTAL DE $25.930.667, Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA EN TRES (3) MESES MAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

Sucursal ADN ESTRATEGIA - CRA 5 NO. 10-49 OF 502 Tel. 8714228
DIRRCCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link : Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicitelo en nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escríbanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050
EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

I4EMKGRMKWHFXFBBA7OLBXNQSI======

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6601.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADR Agencia de Desarrollo Rural ¡Cosechando progreso!	**ACTA DE APROBACIÓN POLIZA**

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2018

En la fecha se procede a la aprobación de la Garantía única del contratista JAIRO GUTIERREZ LEON, identificado con C.C. No. 12.123.013, para amparar la ejecución del contrato No. 282 de 2018, cuyo objeto es: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en las Unidades Técnicas Territoriales en las actividades de correspondencia, de acuerdo a lo estipulado en el Otro Sí No. 001, de fecha 26 de septiembre de 2018.

Para el efecto se recibe la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 2894176, expedida por Liberty Seguros S.A. de fecha 26 de septiembre de 2018, a favor de la Agencia de Desarrollo Rural, la cual presenta el siguiente detalle:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG / ACTUAL
Cumplimiento de Contrato	23 de enero de 2018	08 de julio de 2019	$ 5.186.133,40

Comparados el amparo, valor y vigencia contenidos en la póliza analizada, se concluye que la misma se ajusta plenamente a lo exigido en la Cláusula Decima del Contrato y Quinta del otrosí N° 1 al contrato, en consecuencia, se imparte su aprobación.

GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO
Vicepresidente de Gestión Contractual

Elaboró. Omaira Rodriguez. Vicepresidencia de Gestión Contractual
Revisó: Luz Yaqueline Diaz Ariza. Vicepresidencia de Gestión Contractual